

Directivo.

Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



Convocatoria para la asignación de 1 becas de movilidad de personal para formación (Job Shadowing) y 2 de docencia en el marco del programa Erasmus+ 2024, KA131-HED. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: CFGS Administración y Finanzas y Equipo

Periodo de Realización: Del 27 al 31 de Otubre de 2025 ACCIÓN KA131: MOVILIDAD DE PERSONAL (STA y STT)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 3

DURACIÓN: 5 días (Sin incluir días de viaje)

LUGAR: Universidad de Ostrava (República Checa) y Universidades de

Bielsko-Biala y Katowice (Polonia)

PLAZO SOLICITUD: Hasta 13 de Octubre de 2025

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS:

14 de Octubre de 2025

Cuantía de las ayudas:

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





1. Apoyo para viajes

| Distancias de viajes | Desplazamientos ecológicos - | Desplazamientos no |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Distancias de Viajes | Importe | ecológicos - Importe |
| Entre 10 y 99 km: | 56 EUR por participante | 28 EUR por participante |
| Entre 100 y 499 km: | 285 EUR por participante | 211 EUR por participante |
| Entre 500 y 1 999 km: | 417 EUR por participante | 309 EUR por participante |
| Entre 2 000 y 2 999 km: | 535 EUR por participante | 395 EUR por participante |
| Entre 3 000 y 3 999 km: | 785 EUR por participante | 580 EUR por participante |
| Entre 4 000 y 7 999 km: | 1 188 EUR por participante | 1 188 EUR por participante |
| 8 000 km o más: | 1 735 EUR por participante | 1 735 EUR por participante |

Por «distancia de viaje» se entenderá la que separe el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

- MANUTENCIÓN:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, en esta convocatoria concreta son las siguientes:

| Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía | Entre 90-148 €/día |
|--|---------------------|
| Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal | Entre 105-170 €/día |

Estas tarifas determinadas por la Agencia Nacional o por las propias instituciones de enseñanza superior (dentro de la horquilla) se fijan para todo el proyecto de movilidad.



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

| CRITERIO DE SELECCIÓN | BAREMO | CÓMO SE VALORA. |
|---|--|--|
| Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA | IMPRESCINDIBLE ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo. 20% | Hasta 2 puntos. Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto |
| Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés,) | 25% | Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos |
| Situación administrativa del docente | 20% | Hasta 2 puntos: Definitivo Senior(>20): 2 Definitivo Intermed.(10<20): 1,5 Definitivo Junior(<10): 1 Comisión, desplazado: 0,75 Prácticas: 0,75 En interinidad, especialista: 0,5 |
| Implicación del docente en tareas asignadas en los proyectos Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA131) | 25% | Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto. |



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





| 5) Presentación de la propuesta de movilidad | 10% | Hasta 1 punto. Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. -Programación. - Resultados esperados. |
|--|------|--|
| TOTAL | 100% | Hasta 10 puntos |



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



Solicitud de movilidad Erasmus+ KA131-HED. CONVOCATORIA 2024. CURSO 2025-2026

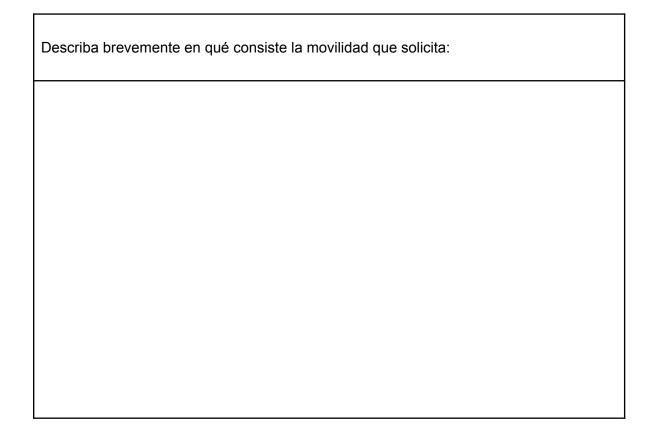
DATOS PERSONALES

| Nombre y Apellidos: | | | |
|--|--|--|--|
| DNI: | | | |
| Domicilio: | | | |
| CP y Población: | | | |
| Teléfono de contacto: | | | |
| E-mail: | | | |
| Grupos y materias en el que imparte clase: | | | |
| Función en equipo directivo: | | | |
| Situación administrativa docente: | | | |
| difusión, Gestión económica, Acogida pers Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proy Otros: | Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video sonal docente, Acogida estudiantes, Coordinación recto Eramus+, Apoyo en formación lingüística. | | |
| Fechas de formación / docencia | | | |
| País europeo de destino elegido: | | | |
| Acreditación nivel en lenguas extranjeras: | | | |
| La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad. | | | |
| En Albatera, a de | de 2025 | | |
| Fdo. | | | |



C/ Alcalde Antonio Martinez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.